

entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica (sobre el Inventario General de bienes muebles de interés histórico-artístico de titularidad eclesástica, y sobre el Plan Nacional de Catedrales). La Conferencia Episcopal elaboró a su vez un informe cuyas observaciones fueron incorporadas en su práctica totalidad a un nuevo texto enviado por el Ministerio de Cultura en marzo de 1995 a la Conferencia Episcopal. En este estado de cosas se pronuncia esta ponencia que ahora recoge las Actas.

El tema que más directamente se relaciona con el evento de las Jornadas es, como ya se dijo arriba, el desarrollado por Ramón García López (Vicario judicial de Oviedo), «Historia de los XXV años de la asociación» (pp. 269-289). A través de un laborioso estudio de los Libros de Actas, y sin duda también acudiendo a la propia memoria de quien asidua y activamente ha participado en las tareas de la Asociación, y en varias ocasiones ha formado parte de la Junta Directiva, el Autor expone los trazos más sobresalientes de la historia y vitalidad de la Asociación a lo largo de sus veinticinco años.

Finalmente, y como ha venido siendo habitual en las Jornadas de la Asociación en los últimos años, y por tanto también en la publicación de sus Actas, cierran el volumen la exposición de las «Novedades Canónicas en el año 1994» (J.L. Santos Díez, pp. 291-307) y las «Novedades en el Derecho Eclesiástico del Estado. Año 1994» (A. Gómez Olea, pp. 309-340).

Figura como responsable de la edición Consolación Melero, a la sazón Secretaria de la Asociación, a la que es atribuible el mérito no pequeño de lograr el texto escrito de las ponencias pro-

nunciadas en las XV Jornadas y culminar su trabajo con esta cuidada edición.

ÁNGEL MARZOÁ

VV.AA., *Os Sacramentos de iniciação. Estudo interdisciplinar*, Universidad Católica Portuguesa, Centro de Estudos de Direito Canónico, col. Lusitania Canonica nº 2, Lisboa 1996, 324 pp.

Este segundo volumen de la colección *Lusitania Canonica* recoge las Actas de las III Jornadas de Derecho Canónico organizadas en Fátima, los días 23-26 abril 1995, en las que se presentaron quince ponencias.

Los organizadores tenían la preocupación de proporcionar a los agentes de pastoral una reflexión general y profunda en torno a los sacramentos de la iniciación cristiana. Para ello, no han querido ceñirse a un estudio meramente jurídico-canónico, sino abordar también la temática desde el punto de vista teológico-pastoral, también en vistas a crear una identidad cristiana cada vez más coherente con la tradición y la pastoral de la Iglesia católica.

El prof. José J. Ferreira de Farias hace una exposición sobre «los sacramentos de iniciación y la madurez cristiana» (pp. 11-34), desde el punto de vista rigurosamente teológico, prescindiendo de las cuestiones de psicología evolutiva. A una perspectiva sacramental de la teología contemporánea siguen consideraciones acerca de la identidad cristiana como el memorial eucarístico, el bautismo o sacramento de «regeneración» espiritual y el sacramento de la madurez cristiana: «la imposición de las manos» y el don del Espíritu Santo.

«El derecho a los sacramentos en la Iglesia» (pp. 35-56) está tratado por el prof. M. S. da Costa Gomes. Se plantea en un primer momento la cuestión de saber si el derecho a los sacramentos es un derecho fundamental de los fieles, para poder centrar el derecho a los sacramentos con referencia a la comunión en la Iglesia. Deja sentado que el derecho a recibir los sacramentos conlleva una responsabilidad y un deber de santificación y evangelización.

El vicario judicial de la diócesis de Brangança-Miranda, Dr. S. B. Pires, estudia la «preparación para los sacramentos de iniciación cristiana» (pp. 57-67), tal como se desprende de los textos conciliares y del CIC.

Interesaba también exponer «los sacramentos de la iniciación cristiana en los catecismos de infancia y adolescencia» (pp. 259-285). Lo hace el Dr. A. M. Motteiro Ramos, según el siguiente esquema: el catecumenado como proceso de iniciación cristiana, el estudio de los distintos catecismos portugueses en el tema que nos afecta, y algunas reflexiones pastorales conclusivas.

Tema afín es el tratado por el Dr. A. Ferreira Dionísio: «los sacramentos de iniciación y la enseñanza religiosa» (pp. 299-311), partiendo de la normativa del Código de derecho canónico vigente, aplicada a la presencia de la Iglesia en la escuela portuguesa.

El Dr. N. P. Horta dedica su atención a «la iniciación cristiana: condiciones canónicas para su realización en la Iglesia lusitana» (pp. 313-322), o sea en la Iglesia portuguesa católica apostólica evangélica, nacida como reacción en contra de la proclamación del dogma de la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano I.

Al estudio propiamente dicho de los tres sacramentos de la iniciación cristiana están dedicados las demás ponencias. En cuanto al bautismo se refiere, empieza con «el bautismo de los niños en el nuevo Código» (pp. 69-86) por el Dr. J. A. Gomes de Silva Marques, que hace preceder su estudio de consideraciones en torno a la función pastoral de los sacramentos y a la dimensión pastoral y jurídica de la administración del bautismo. Luego, «el bautismo y la formación cristiana de los adultos» (pp. 87-100) por el Dr. P. Ferreira, o.c.d., que estudia el ritual de iniciación de los adultos en el marco de una preocupación pastoral, y ofrece *in fine* un esquema general de la iniciación cristiana de los adultos bajo forma de cuadro.

La comunicación del Dr. J. de Asunção Ferreira, «padrinos de bautismo y de confirmación» (pp. 101-118) enlaza con el segundo sacramento de iniciación. En ella, el autor delinea la misión de los padrinos a lo largo de la historia de la Iglesia, estudia las condiciones para desempeñar ese papel según la disciplina actual, y perfila la figura del padrino para la nueva evangelización. «Confirmación: aspectos teológicos más relevantes» (pp. 119-132) es el tema tratado por Mons. Pelina Domingues, obispo auxiliar de Porto. Partiendo del origen e historia de este sacramento, ve en él un sacramento de iniciación cristiana, un sacramento del Espíritu Santo, un sacramento de plena vinculación con la Iglesia, un sacramento del testimonio cristiano. Deduce de ello la teología que se manifiesta en la celebración del mismo. Con razón los organizadores de las Jornadas de estudio han previsto una ponencia para exponer las normas canónicas sobre «la confirmación en las legisla-

ciones de la Iglesia latina y de las Iglesias orientales» (pp. 133-152), ponencia encargada al Dr. M. Pinho Ferreira que, por supuesto, desarrolla la normativa propia de la Conferencia episcopal portuguesa en la materia.

Finalmente, en cuanto a la Eucaristía se refiere, nos encontramos en primer lugar con un amplio estudio del Dr. M. Falcão sobre «Eucaristía: implicaciones canónicas» (pp. 153-193), en particular con relación al ministro de la Eucaristía. El autor, basándose primero en la evolución histórica de las normas en la materia, procura hacer resaltar el valor pastoral del derecho en la Iglesia: la razón de ser de las leyes en la Iglesia —*ratio legis*—, como de su adecuada aplicación por la *æquitas* —la *epiqueya*—, debe de ser siempre una razón pastoral, que facilite a

los fieles el llegar a la santidad, cada uno en la realización de su propia misión. «El culto eucarístico fuera de la Misa» (pp. 195-219) está estudiado por el Dr. J. M. de Sousa Mendes a partir de la historia y de las formas del culto; y de la normativa codicial así como de la legislación y formas del mencionado culto en las distintas diócesis portuguesas. Este estudio canónico va precedido por una fundamentación teológica del culto eucarístico, y seguido de una bibliografía. El último texto versa sobre «estipendios, Misas plurintencionales, binaciones, trinaciones» (pp. 221-258). El Dr. S. Pires Ferreira encuadra el tema en el marco de los bienes de la Iglesia. Hace un análisis histórico y teológico de los estipendios de Misa.

DOMINIQUE LE TOURNEAU